



FECHA 7 Noviembre 19

NÚMERO Ac. leg. 342 LXII 19

Acuerdo Legislativo con el fin de exhortar a los Presidentes Municipales de las ~~DEPENDENCIAS~~ del Estado de Jalisco, con la finalidad de que giren las instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su digno cargo, con el objeto de que los puentes peatonales estén en las mejores condiciones estructurales y cuenten con la iluminación necesaria, ello con el fin de garantizar la integridad de los transeúntes y de los automovilistas

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

La suscrita **Diputada Irma Verónica González Orozco**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Jalisco, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28, fracción I de la Constitución Política, así como el artículo 27 fracción I de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, por este conducto tengo a bien elevar a la consideración de esta H. Soberanía Popular, la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** con el fin de exhortar a los Presidentes Municipales de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, con la finalidad de que giren las instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su digno cargo, con el objeto de que los puentes peatonales estén en las mejores condiciones estructurales y cuenten con la iluminación necesaria, ello con el fin de garantizar la integridad de los transeúntes y de los automovilistas, misma que formulo con base a la siguiente:

INFOLEJ
3450-LXII

Exposición de Motivos:

6346

I. Un componente importante dentro de la seguridad vial es el uso de los puentes peatonales ya que es fundamental para la seguridad de todas las personas tanto peatones como automovilistas, los cuales podemos encontrar en diversos puntos de la ciudad, especialmente donde se encuentra un tráfico muy concurrente y que por consiguiente se concentran muchas personas; estos puentes se crearon para brindar seguridad a los peatones que diariamente circulan por las áreas más traficadas de la ciudad, pero es importante mencionar que debido a distintos factores estos no son utilizados con la frecuencia requerida, ya que nos encontramos con puentes peatonales llenos de tierra, basura, barandales oxidados, incluso la mayoría de ellos se encuentran sin iluminación nocturna, impidiendo el fácil acceso y siendo imposible brindar la protección y la seguridad necesaria a los usuarios, así como los debidos señalamientos para el adecuado uso de los mismos, en un estudio realizado por la Secretaria de Salud (SSJ) a través del Consejo Estatal para la prevención de accidentes (CEPAJ) destacaron que del 1 de enero al 15 de julio de este año, 414 personas fallecieron en la vía pública a causa de un accidente automotriz, a demás de 161 por atropellamiento.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURIDICOS

RECIBIDO
23 OCT 2019

JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVOS

HORA 12:35

ENTREGA:	DE:	FOJANO:
<i>[Signature]</i>		
RECIBO:		
<i>[Signature]</i>		

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

5



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Acuerdo Legislativo con el fin de exhortar a los Presidentes Municipales de DEPENDENCIA del Estado de Jalisco, con la finalidad de que giren las instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su digno cargo, con el objeto de que los puentes peatonales estén en las mejores condiciones estructurales y cuenten con la iluminación necesaria, ello con el fin de garantizar la integridad de los transeúntes y de los automovilistas

II. En la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en su artículo 10 tiene la finalidad de proteger la integridad física del peatón y del automovilista obligando a los peatones a utilizar la infraestructura para transitar en las superficies de rodamiento y a prohibir a su vez que los peatones circulen por las vías rápidas, es por ello que se torna indispensable que los puentes y pasos peatonales deben de estar en condiciones aptas para su uso y brindar el fácil acceso , protección y seguridad necesaria a los usuarios ,contar con visibilidad y vigilancia constante , y así como tener los debidos señalamientos para el adecuado uso de los mismos.

III. La Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco establece en su artículo 10 lo siguiente:

Artículo 10. Las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y los peatones tienen derecho y prioridad de tránsito en el espacio público, pero deberán evitar el tránsito por superficies de circulación vehicular, y deberán cruzar las vías rápidas, primarias y de acceso controlado por las esquinas, puentes peatonales, pasos a desnivel o zonas marcadas para tal efecto, excepto en las calles locales, cuando exista solo un carril para la circulación, en las cuales podrán cruzar en cualquier punto, con precaución del tránsito vehicular.

ENTREGO:	DE:	FOJA NO.		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Acuerdo Legislativo con el fin de exhortar a los Presidentes Municipales de ~~DEPENDENCIA~~ del Estado de Jalisco, con la finalidad de que giren las instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su digno cargo, con el objeto de que los puentes peatonales estén en las mejores condiciones estructurales y cuenten con la iluminación necesaria, ello con el fin de garantizar la integridad de los transeúntes y de los automovilistas

IV. Cabe mencionar que dentro de las obligaciones y facultades de los propios ordenamientos municipales en sus reglamentos los Presidentes Municipales tienen la facultad en sus atribuciones el Ejecutar, supervisar y dirigir con calidad y eficiencia la rehabilitación, equipamiento y el mantenimiento urbano del Municipio; para efectos en particular que los puentes peatonales cuenten con todas y cada una de las medidas de seguridad que la misma norma o reglamentación establezca.

V. Lo anterior con la finalidad de respetar y garantizar la seguridad tanto de los peatones como de los automovilistas en el uso de los puentes peatonales, tenemos a bien someter a la consideración de está H. Asamblea Legislativa el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco , para que giren las instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su digno cargo, con el fin de adecuar el funcionamiento de los puentes peatonales , dar servicio y garantizar la iluminación nocturna ,así como los pisos firmes y mallas ciclónicas en perfecto estado, además de brindar vigilancia constante para ayudar a garantizar la integridad de los peatones y de los automovilistas en el Estado de Jalisco .

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 23 de octubre de 2019
Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Jalisco

Dip. Irma Verónica González Orozco.

ENTREGO:	RECIBO:
<i>MP</i>	<i>[Firma]</i>
DE:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
PODER LEGISLATIVO JALISCO	
FOJA No.	



Voto: 3

TIEMPO INICIO: 13:24:41

FECHA: 2019/11/07

TIEMPO TERMIN: 13:25:53

MOCION: Acuerdos Legislativos 7.1 al 7.8, 7.16 al 7.18, 7.20, 7.21, 7.24, 7.28 y 7.30.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 32
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	12	0	0	12
PAN	9	9	0	0	9
MORENA	6	6	0	0	6
PRI	3	3	0	0	3
PRD	2	0	0	0	0
PT	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

Handwritten signature or initials, possibly "JMB", with a vertical line extending downwards.

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC) A FAVOR
Blancas Mercado Bruno(MORENA) A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC) A FAVOR
Caro Cabrera Salvador(MC) A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán(PAN) A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN) A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael(MC)
Estrada Ramírez Esteban(MC)
Fernández Ramírez Mariana(PRI) A FAVOR
Flores Gómez Mirza (MC) A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC) A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica(PVEM) A FAVOR
García Mosqueda Sofía Berenice(PRI) A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN) A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN) A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN) A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo(PT) A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús(PAN) A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA) A FAVOR
López Chávez María Esther(MORENA) A FAVOR
Macías Zambrano Gustavo(PAN) A FAVOR
Martínez García Jonadab(MC) A FAVOR
Meza Núñez María Patricia(MORENA) A FAVOR
Munguía González Luis Ernesto(MC)
Murguía Torres Claudia(PAN) A FAVOR
Pérez García Erika(MORENA) A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC)
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC) A FAVOR
Robles de León Daniel(MC) A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(MC) A FAVOR
Rodríguez Jiménez Ricardo(MC) A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC) A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN) A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC) A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA) A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(PRD)
Velázquez González Edgar Enrique(PRD)
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI) A FAVOR

 7 NOV. 2019